



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024



No. de Oficio: 004/A.2.7/RF2022

Mérida, Yucatán a 11 de Mayo de 2022.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
Presente.

Por este conducto se hace constar que el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán No le aplica el reactivo:

A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público.

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir la verdad, que el ente público no cuenta con bienes de dominio público.

M.A.N. CARLOS RAFAEL HELGUERA BOJORQUEZ
SUBDIRECTOR FINANCIERO DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATAN